



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

RECTORIA

NIT. 800.247940-1

RESOLUCIÓN No. 0014

11 de Enero de 2013

“Por la cual se modifica la Resolución Nro. 002 del 2 de Enero de 2013”

EL RECTOR (E) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la contempladas en el artículo 73 de la Ley 30 de 1992 y,

CONSIDERANDO:

Que se expidió la Resolución No. 002 del 02 de Enero de 2013, “Por la cual se establece el procedimiento y se convoca a los interesados para vinculación como docentes hora cátedra, para el primer periodo académico del año 2013 de los diferentes programas académicos ofrecidos por el Instituto Tecnológico del Putumayo”

Que Técnico Administrativo de Gestión de Talento Humano presenta solicitud radicada el 11 de Enero de 2013, solicitando se amplié el término de recepción de documentos para los docentes de hora cátedra que laboraron en la institución en el segundo periodo académico del 2012, puesto que se ha presentado dificultades con el diligenciamiento de los formularios de Seguridad Social.

RESUELVE

ARTICULO 1. Ampliar la recepción de documentos para los docentes de hora cátedra que laboraron en la institución en el segundo periodo académico del 2012 hasta el día viernes 18 de Enero de 2013, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. 002 del 2 de Enero de 2013.

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los 11 días del mes de Enero del año 2013.

NELSON SILVIO BRAVO GALARZA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

con funciones de Rector (e) Según Res. Nro. 0008 del 9 de Enero de 2013

Proyectó
Oscar Andrés Muñoz Burgos
Gestión de Talento Humano